



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001035-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el dolmen "Casa del Moro", en Casillas de Flores (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001035, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el dolmen "Casa del Moro", en Casillas de Flores (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, a iniciar los trámites necesarios para determinar la figura de protección más adecuada para el Dolmen 'Casa del Moro', en Casillas de Flores (Salamanca), como Bien de Interés Cultural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández